



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
La Unión – Valle del Cauca, 15 de julio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Luis Gonzaga Martínez Vásquez

Demandado: Orlando Antonio Marín Molina

Radicación No. 2021-00133

Auto No. 1658

En consideración al oficio allegado electrónicamente por el Banco de occidente, donde informan que el demandado Orlando Antonio Marín Molina no posee vínculos comerciales con esa entidad financiera, en virtud de lo anterior se pone en conocimiento de la parte actora para lo pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0137121aa717a10780c58dc20dc0d295bd769a4eff3f1a11b82a94cede84465**
Documento generado en 15/07/2021 05:07:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>